

La Agenda 21 Local en Castilla-La Mancha

CUANDO la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, hace un llamamiento en su Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI, también denominado Programa 21, en su Capítulo 28, a las autoridades locales para que elaboren la Agenda 21 Local, la Primera Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles, celebrada en Aalborg en 1994, asume el reto y crea la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles. En ésta Campaña se integra nuestra Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha que desarrolla, acciones y estrategias encaminadas a impulsar a nivel local las recomendaciones acordadas en los distintos foros internacionales sobre políticas regionales y globales basadas en el desarrollo sostenible.

La Consejería de Medio Ambiente asumió entre sus competencias el *apoyo y fomento a las iniciativas locales para la implantación de los programas destinados a satisfacer las necesidades de los municipios, garantizando la calidad social, ambiental y económica, Agenda 21*, y por lo tanto el apoyo y fomento en los ayuntamientos de los principios recogidos en la Carta y Compromisos de Aalborg, considerando la implantación de las Agendas 21 Locales un componente esencial en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. De la herencia de la Red de Ciudades Saludables se mantienen los convenios de colaboración con los ayuntamientos para la financiación del coordinador de ciudades sostenibles responsable de la Agenda en su municipio, así como de actividades ligadas al desarrollo de la misma, y se ha ampliado la colaboración, también mediante convenios, con la Federación

de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco Diputaciones Provinciales, para la financiación de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad.

La Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en la Guía Práctica para el Diseño, Implantación y Desarrollo de las Agendas 21 Locales, adoptó y modificó la metodología ICLEI en la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local de Castilla-La Mancha, estableciendo las siguientes fases metodológicas:

- Firma de la Carta de Aalborg.
- Diagnóstico de Sostenibilidad.
- Plan de Acción Local.
- Plan de Seguimiento, basado en el Panel de Indicadores de Sostenibilidad Municipal de Castilla-La Mancha.
- Declaración de Sostenibilidad.

En la actualidad, la *Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha*, que preside la Consejera de Medio Ambiente y coordina conjuntamente con la Federación de Municipios y Provincias y las Diputaciones Provinciales, gestiona la *Agenda 21 Local de Castilla-La Mancha*, siendo su principal objetivo promover el desarrollo sostenible en la región a nivel local, poniendo a disposición de los más de 375 ayuntamientos de la Red (40% de los municipios de la región), que engloban a casi 80% de la población, los recursos humanos (50 coordinadores), técnicos y financieros que la complejidad del proceso de implantación de la Agenda 21 Local demanda.

■ Fco. Javier Santamarta Álvarez ■